

PREGUNTAS:

Pregunta:

En el numeral 1. Objeto, dice: Positiva Compañía de Seguros S.A. pretende contratar un proveedor para la realización, producción y suministro de material impreso solicitamos aclarar si el termino realización hace referencia a diseño y creatividad.

Respuesta:

El termino Realización hace referencia a diseño, creatividad, artes finales y todos los procesos propios de preproducción, producción y posproducción.

Pregunta:

En el numeral 2.9 Plazos de entrega para impresos, solicitamos respetuosamente revisar aquellos plazos de un día y dos días, los cuales se requieren para la producción de impresos litográficos que requieren más días para obtener una mejor calidad. Es entendible que en caso de urgencia estos sean los tiempos que se soliciten, sin embargo hay que determinar un tiempo prudente para embalaje y transporte, adicionalmente considerar tiempos para secado y otras necesidades técnicas las cuales en 1 día son imposibles de solucionar.

Respuesta:

Este numeral se mantiene tal como se publicó inicialmente, ya que en varias experiencias tenidas con diversos proveedores ha sido posible cumplir estos plazos; aunque se aclara que solo se exigen en casos muy especiales de extrema prioridad.

Pregunta:

Respetuosamente quisiéramos recordar que en los términos de referencia no se hace mención a los artes finales, los cuales hacen parte importante de los procesos de producción. En caso de que consideren es importante definir la descripción del material, cantidad de páginas y que cantidad de artes finales estaríamos contemplando.

Respuesta:

En el Numeral 1 Objeto, dice:
Contratación de un proveedor para la realización, producción y suministro de material impreso de divulgación relacionado con la promoción y prevención de la salud ocupacional y los riesgos profesionales, para atención de la demanda de positiva compañía de seguros s.a. y sus empresas afiliadas.

El término realización abarca todos los procesos de preproducción, producción y posproducción.

Ver Adenda

Pregunta:

En el numeral 2.2.4 garantía de seriedad de la propuesta se solicita: “Las garantías deben estar acompañadas del recibo o constancia de pago de la prima, y deben certificar que la póliza no expira por falta de su pago o por revocación unilateral” y en el numeral 2.2.5. Recibo de Pago de la Póliza de Seriedad de la Propuesta o Constancia, se solicita: “El proponente debe presentar con su propuesta el recibo o constancia de pago de la prima, o una constancia de la Compañía Aseguradora en la cual se exprese que la póliza no expirará por falta de su pago o por revocación unilateral”. Solicitamos respetuosamente aclarar: la duplicidad de la solicitud del recibo de pago y si adicional a este debemos presentar constancia de la Compañía Aseguradora en la cual se exprese que la póliza no expirará por falta de su pago o por revocación unilateral.

Respuesta:

Ver Adenda

Pregunta:

En el numeral 2.4.1 Experiencia específica del proponente, solicitamos aclarar si el valor de cada una de las certificaciones debe ser igual o superior al presupuesto oficial estimado, de uno o más contratos de un mismo cliente en un periodo de los 3 últimos años.

Respuesta:

Cada certificación debe ser igual o superior del presupuesto oficial estimado.

Pregunta:

En el ANEXO 3 Formato de cotización de precios y calificación propuesta económica, no se solicita totalizar la propuesta, ya que se debe entrar a cotizar diferentes cantidades las cuales arrojarían un total mayor al presupuesto oficial determinado por Positiva en los términos de referencia, sin embargo en el ANEXO 1 Carta de presentación de la propuesta, se solicita determinar el monto exacto al cual asciende la propuesta presentada. Solicitamos aclarar esta diferencia.

Respuesta:

Ver Adenda

Pregunta:

En el numeral 6.2 Evaluación económica (máximo 500 puntos), en el último párrafo de la página 34, los términos de referencia informan:

“En caso de coincidir el promedio en algún ítem por parte de dos o más proponentes, se otorga el puntaje medio correspondiente al ítem.”, solicitamos aclarar por qué se le otorga el Puntaje Medio y no el Puntaje que le corresponda a dichos promedios que coincidieron, dependiendo del rango donde se ubique: Máximo, Medio o Bajo.

Respuesta:

Se otorgará el puntaje medio correspondiente al ítem, porque al haber coincidencia entre los valores presentados por dos o más proponentes, implica que estos no ofrecen un costo diferencial, por consiguiente no ofrece ningún beneficio en precio con relación al otro proponente.

Además esto garantiza que en realidad se busque por parte de los proponentes ofrecer precios que representen un verdadero beneficio para Positiva y no los mismos que se encuentran en el mercado.

Pregunta:

¿Es posible que nos indiquen las cantidades promedio que necesitaría por ítem?, esto con el fin de poder asignar un presupuesto?

Respuesta:

El presupuesto a utilizar para la ejecución del respectivo contrato será el presupuesto oficial asignado de \$ 600.000.000 (seiscientos millones de pesos incluido IVA).

Las cantidades promedio son las que se están requiriendo en el anexo 3, y de acuerdo a los valores presentados Positiva decidirá las cantidades a realizar de cada uno de los productos.

Pregunta:

Item 33 el juego de diez hojas entenderíamos que son 10 juegos x 3 juegos para un total de 30 x 500 que son la cantidad en total serian 15000 hojas?

Respuesta:

Ver Adenda

Pregunta:

Uno de los requisitos expresados en los puntos 2.3.1 y 2.3.2 es el de adjuntar declaración de renta del año inmediatamente anterior y los estados financieros del 2009 y 2010, pero debido a que estamos comenzando el año aun no tenemos estos documentos con corte al 2010, ¿es posible adjuntar los estados financieros de 2008 y 2009 y la declaración de renta de 2009?

Respuesta:

Se mantiene el requisito

FIN DEL DOCUMENTO